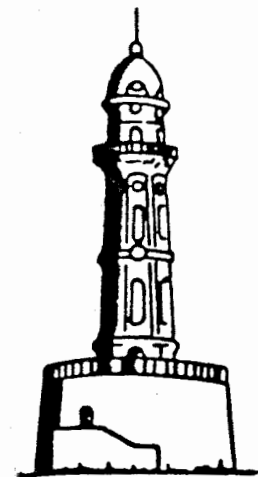


EL TORREON

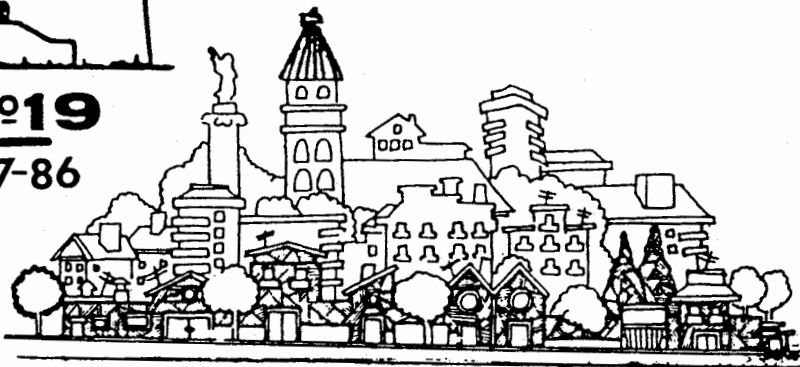
Hoja informativa, editada por Asociación de Trabajadores
Aguas de Barcelona.

Paseo de San Juan, 39/41.08009 Barcelona- Apdo 1.584



Nº 19

20-7-86



VIVIENDAS PARA EMPLEADOS

El 25 de Mayo de 1970, la Junta General de accionistas dispuso que, de los beneficios de 1969, se destinaran 20 millones de pesetas para la construcción de viviendas para empleados.

Dificultades imprevistas impidieron la construcción de estas viviendas, decidiendo la Dirección invertir ese dinero en obligaciones de la Inmobiliaria CEVASA, adquiriendo el derecho al arrendamiento de 66 viviendas en regimen de protección oficial y nen condiciones bastantes ventajosas para el personal.

Esta inversión al amparo de la entonces vigente Ley de Sociedades permitió a la empresa una importante desgravación fiscal.

Hace unos meses tuvimos conocimiento que la actual Dirección había recuperado este dinero al ser amortizadas estas obligaciones, no informándose de esta circunstancia al Comité de Empresa.

El 12 de Marzo el Presidente de la A.T.A.B. en nombre de la Junta dirigió un escrito al Director General de la empresa, solicitando información sobre el destino que se daría a este dinero, y del que todavía estamos a la espera de respuesta,

La Encuesta que la A.T.A.B. realizó en Abril, dió como resultado el llegar al conocimiento que el 20,38 % de los empleados tiene problemas de vivienda, lo que represnta unos 260 empleados aproximadamente.

La Empresa en otras épocas facilitó el acceso a una vivienda digna a muchísimos empleados; primero en regimen de alquiler y después en propiedad en unas condiciones muy ventajosas.

Las últimas, las de Cartagena-Valencia en regimen de arriendo y Protección Oficial.

Creemos que esta empresa tiene el deber de continuar facilitando el acceso a una vivienda digna, a los más de dos centenares de empleados que manifiestan no disponer de la misma.



Pedimos a todos los empleados, en especial a quienes no tienen problema de vivienda, bien porque les fué en su día facilitada por la empresa, bien porque tuvieron que realizar indecibles sacrificios para acceder a su adquisición, para que hagan suya esta importante reivindicación social.

Estos 20 millones de pesetas, concedidos por la Junta de Accionistas deben de constituir un "fondo" destinado a la promoción de viviendas para aquellos empleados que carecen de ella.

Este "FONDO" debidamente administrado podría en un tiempo prudencial ir resolviendo paulatinamente el mencionado problema.

I^{er} CONGRESO ASOCIACION DE TRABAJADORES AGUAS DE BARCELONA

El próximo día 27 de Septiembre -sábado- D.m. se celebrará en Collbató en el Hotel Centro de Formación Philips, el primer Congreso de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE AGUAS DE BARCELONA.

Proximamente se facilitará a todos los empleados, el correspondiente programa completo de este Congreso.

La salida está prevista para el sábado 27 de Septiembre a las 8,30 de la mañana desde Oficinas P^o San Juan en autocares y el regreso hacia las 8 de la tarde.

El precio será:	CONGRESISTAS	1.750,- ptas
	Acompañantes	2.500,- ptas

Se desayunará en el Hotel y posteriormente comenzarán los trabajos de las distintas ponencias, durante toda la mañana, por la tarde se celebrará el pleno del Congreso. Está prevista una visita al Monasterio de Montserrat para los acompañantes en las horas en las que se celebren las reuniones..

La comida tendrá lugar en el propio Hotel, congresistas y acompañantes juntos, a la reunión del pleno por la tarde podrán asistir los acompañantes en calidad de invitados al mismo, aunque no podrán participar de los debates ni en las votaciones.

Tienen derecho a asistir a este Congreso todos los afiliados a la A.T.A.B. si algún empleado desea asistir y no está todavía afiliado, deberá dirigirse a la Junta Directiva solicitándolo, pudiendo la Junta invitarle a asistir en calidad de observador, en las mismas condiciones que los acompañantes.